



## Resolución Directoral

Lima, 16 MAY 2016

**VISTO**, la **NOTA INFORMATIVA N° 018-2016-UFPM-CENARES/MINSA** de fecha 13 de mayo de 2016, emitida por la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-DARES-MINSA de fecha 08 de enero de 2016 se aprobó Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124 – Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2016-CENARES-MINSA, de fecha 23 de marzo del 2016, se realizó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2016-CENARES-MINSA, de fecha 22 de abril del 2016, se realizó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley en mención o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, así mismo el articulado citado en el considerando precedente, señala adicionalmente que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos en el OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la directiva N° 003-2016-OSCE/CD, la aprobación y difusión de las modificaciones se harán en la forma prevista en el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la referida directiva;



## Resolución Directoral

Lima, 16 MAY 2016

Que, conforme se aprecia en el documento del Visto la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo solicita incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
23	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MAYO	S/. 46,400.00
24	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL CENARES 2016	MAYO	S/. 159,522.49
25	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MAYO	S/. 705,376.86
26	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL	JUNIO	S/. 913,320.00
27	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES"	MAYO	S/. 48,000.00



Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efectos de incluir los procesos de selección antes descritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2016-MINSA, de fecha 20 de enero de 2016, se delega al/a la director/a General de la DARES, entre otras, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-SA, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, variando la denominación de Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES a Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del mencionado Decreto Supremo establece que a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de



## Resolución Directoral

Lima, 16 MAY 2016

Organización y Funciones Ministerio de Salud, toda mención a la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES, en los dispositivos legales, normas administrativas y registros administrativos, se entenderá referida a Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, con las visaciones del ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, del Responsable del Equipo de Asesoría Legal y de la Dirección General del CENARES y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Supremo N° 007-2016-SA, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efectos de **INCLUIR**, los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
23	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MAYO	S/. 46,400.00
24	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL CENARES 2016	MAYO	S/. 159,522.49
25	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MAYO	S/. 705,376.86
26	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL	JUNIO	S/. 913,320.00
27	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES"	MAYO	S/. 48,000.00

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo de la DARES, procesa a publicar en el SEACE el presente resolutivo, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados desde su aprobación, así como en el



## Resolución Directoral

Lima, 16 MAY 2016

portal institucional de la entidad.



**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución, en el caso que sea solicitado, los cuales podrán ser adquiridos al precio equivalente al costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



Cecilia Arellano  
DIRECTOR GENERAL  
Centro Nacional de Abastecimiento  
de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES  
MINISTERIO DE SALUD

